

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22787** *IBERITALIA VIATGES, S.A*

Auto de Insolvencia.

D.^a Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 146/08 Ejecución 57/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Elena Lucas Daza, contra la empresa Iberitalia Viatges, S.A., sobre Resolución de contrato voluntad del trabajador, se ha dictado resolución de fecha 30 de Junio 2009 por la que se declara al ejecutado Iberitalia Viatges, SA., en situación de insolvencia parcial por importe de 18.876,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de junio de 2009.- Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de los de Madrid.

ID: A090052289-1